



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución Nº 1614/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Pedro José COPERTARI, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante no dio cumplimiento al régimen de correlatividades, al aprobar correlativas inmediatas.

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1614/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1614/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Arquitectura





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

de Computadoras, rendida con anterioridad a su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Pedro José COPERTARI, con Legajo Nº 07-100448-7, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1279/2003

MEL

Mgr.-Ing: HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento

ing. HECTOR CARLOS BROTTO